

PROPOSICIÓN N° 04/23.
Septiembre 13/23.

4
13/09/23

Cítese al señor Registrador Nacional del Estado Civil, al señor Fiscal General de la Nación, a la señora Procuradora General de la Nación y a la Presidenta del Consejo Nacional Electoral para que en el término de 8 días nos informen sobre los resultados de la denuncia que ha realizado la primera autoridad del municipio de Palmar de Varela (Atco) sobre la trashumancia de 1828 personas de los municipios de Molambo, Soledad y Barranquilla al municipio de Palmar de Varela (Atco).

[Signature]
Eimer Pote.

Anexo denuncia radicada ante el CNE
radicado: CNE-E-DI-2023-001119

José E. Aguilar U. c.b.

[Signature]
GABRIEL DEL ROS

[Signature]
2564

[Signature]
JUAN CARLOS PALACIOS H
JUAN CARLOS PALACIOS H

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

1. Nota: Incluir al Defensor del Pueblo y director de la UNP a la citación.

2 Nota: Cítese a los funcionarios TITULARES.

3 Nota: Traigan toda la información de todas las denuncias efectuadas en todos los Dptos del país.

[Signature]
Las Romeros